INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de IMPORTADORA Y EXPORTADORA YUANDA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías en septiembre 18 de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2010.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condición este informe a la numeración de la Resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha funcionado normalmente durante el ejercicio.

2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptarse medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social. En el aspecto legal no existen antecedentes relevantes a mencionar.

3. A continuación resumen la situación financiera al cierre del ejercicio del 2010:

RUBROS	2010 expresados en dolares norteamericanos
ACTIVOS	408,472.07
PASIVOS	340,104.88
PATRIMONIO	68,367.19
INGRESOS	827,933.98
COSTOS Y GASTOS	825,211.84
UTILIDAD	2,722.14

La compañía genero una utilidad en el ejercicio. Las expectativas de la empresa para el ejercicio económico 2011, son las de obtener mayor rentabilidad neta en la operación del negocio, basándose en la estabilidad económica, aspirando se puedan dar nuevos lineamientos a una mejora en las ventas de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante ésta empresa.

Cordialmente,

SR. WUBING LING
PRESIDENTE
0926784000

Guayaquil, Marzo 10 del 2011